

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

19128 *RESOLUCIÓN 430/38441/1999, de 16 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se crea la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238),

Vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Intervención General de la Defensa, al Coronel del Cuerpo Militar de Intervención, Escala Superior, don Antonio Zúñiga Pérez del Molino, en sustitución del Coronel del Cuerpo Militar de Intervención, Escala Superior, don Manuel Martín Posadillo.

Madrid, 16 de septiembre de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19129 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo (6/99) provisto por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Resolución, que había sido convocado mediante Resolución de 28 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Dirección General de Turismo. Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico. Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: Economía y Hacienda. Dirección General de Turismo. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.193.140 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Astor, Julio. Número de Registro de Personal: 0260655135. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19130 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, por promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias